AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE, SUBDIRECTOR DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE DE LA REGIONAL CESAR

CONSIDERANDO

Que ordenador del gasto, Subdirector de Centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar tres (03) instructores con el siguiente objeto igual: Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional acciones desarrolladas por el centro de formación en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada y o complementaria presencial del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirector de Centro (E) que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1424 de 2024.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro,

AUTORIZA

A contratar los servicios de tres (3) instructores con el siguiente objeto igual: Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional acciones desarrolladas por el centro de formación en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas dentro de los programas de formación titulada y o complementaria presencial del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar.

Dada en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024.


Firmado digitalmente por Jaime Jose Baute Dangon
Fecha: 2024.06.19 15:03:08 -05'00'

JAIME JOSÉ BAUTE DANGON
Subdirector de Centro (E)

Proyectó: Sandra Romero Abogada Contratista